

ACTA N° 012

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 20 de Marzo de 2013
HORA 09:30 á 13:30 horas
LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann

ASISTENCIA

Sr. Jorge Rivas Figueroa	Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejal
Sra. Ivonne Poblete Bascur	Concejal
Sra. Mónica Colín Aravena	Concejal
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejal
Sra. Luz González Contreras	Concejal
Sr. Pedro Amigo González	Concejal
Sr. Samuel Saavedra Burgos	Director de Control Interno
Sra. Yolanda Romero Peña	Profesional Encargada de Secplan
Sr. Emilio Quezada Salamanca	Secretario Municipal y del Concejo Municipal

A la hora indicada, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, antes de dar inicio a la sesión invita a los señores concejales a que le acompañen hasta el edificio de Servicios Públicos, recién remozado, para llevar a cabo la sesión de fotografía oficial del Concejo Municipal, tal como se les hiciera saber oportunamente.-

De vuelta en la Sala de Sesiones, 10:30 horas, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

Tabla de Materias

Audiencia por Invitación señor Milton Henríquez, Gerente Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio.

El señor Alcalde, señala que el primer tema a abordar en esta oportunidad era la audiencia por invitación que se iba a sostener con el personero de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio, pero, que ha sido informado que no le será posible llegar hasta Mulchén por razones de fuerza mayor, no obstante haber comprometido su asistencia.

A propósito de la Asociación en cuestión, dice recordar que en una sesión anterior hubo cierta postura de algunos señores concejales en orden a no seguir participando en dicho ente porque le era desconocido su quehacer, además, porque eran muy escasos los beneficios que se recibían como municipio asociado, no obstante que había un pago de por medio, la cuota anual, cercana a los M\$ 2.000.

En lo personal dice también ser partidario de no apoyarle, por el contrario fortalecer aún más la Asociación de Municipios Cordilleranos, por ser más cercana y porque lejos ha tenido más actividad.-

El concejal señor Brevis, dice también compartir igual opinión, pero, que sin a lugar a dudas le habría gustado que dicho personero se hubiere llevado el sentir de esta Municipalidad, que cree no es la única que está en esa idea.- Reitera que se desconoce mucho de su actuar y también, que sus escasas capacitaciones que ha realizado no han sido todo lo interesante que debiera.-

La concejal sra. Colin, señala que el señor Henríquez se contactó con ella dado que no le fue posible hacerlo con el señor Alcalde, telefónicamente, para informar que había quedado en panne entre San Carlos y Chillán; y que el solucionar su problema le iba tomar bastante tiempo, lo que no le aseguraba estar a una hora prudente en el transcurso de la mañana.

Ante tal información, el señor Alcalde sugiere extender de nuevo una invitación para la próxima sesión, de manera que después de la entrevista se tome una decisión, si la Municipalidad se retira de dicha Asociación.

El señor Secretario Municipal, cree que sería bueno solicitar al señor Abogado un informe acerca de la factibilidad de abandonar la Asociación, porque en su opinión existiría una obligación a esta alturas del año, por lo tanto, si persistiera la idea del retiro cree que ésta debería ser a contar del próximo año, previo aviso con la antelación que corresponda.-

Consultado la opinión al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo

ACUERDO No. 82.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad solicite al señor abogado municipal, un informe fundado acerca del procedimiento que debería observar la Corporación Edilicia como ente asociado de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio, ante una eventual decisión de retirarse de la mencionada Asociación.

Siempre en el tema, la concejal señora Ivonne Poblete, por los años que lleva como concejal, dice recordarse que en aquellos primeros años era bastante el apoyo que brindaba la Asociación, porque incluso apoyó y vió con buenos ojos que tanto las concejalas como las alcaldesas de la región crearan su propia asociación, donde eran frecuente las reuniones que se sostenía, capacitaciones, etc., cuestión que con el tiempo se fue diluyendo, perdiendo todo al apoyo al extremo que esa agrupación femenina muriera.

A su juicio, dado la ineficacia de la organización y al hecho que todos los años los municipios estén aportando recursos, corresponde exigir cuenta de los gastos que realizan, más cuando están obligados a hacerlo para con los municipios asociados y responsables en el pago de sus cuotas, como en el caso de esta Municipalidad.

Correspondencia:

Despachada:

OFICIOS Nos. 0335 y 0336

Dirigidos ambos tanto a la señora Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén como al señor Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a través de los cuales se les responde favorablemente ante solicitudes de subvención que presentaran a consideración de la Municipalidad.-

Recibida:

Invitación Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio

Por el documento de la referencia dicha Asociación en conjunto con la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipalizada, extiende invitación para participar en el Ier Encuentro Regional de la Salud Municipal, a realizarse el día 28 de marzo de 2013, a partir de las 9:00 horas, en el Hotel El Araucano, de la ciudad de Concepción, por todo el día.-

Nota Corporación de Promoción, Desarrollo e Intercambio Nuxan

La Corporación del epígrafe invita a las autoridades y funcionarios de las Municipalidades, a participar en el Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal -PITDEC- 2013-, a realizarse los días 21 al 28 de Abril de 2013, en la ciudad de La Habana y la Provincia de Matanzas de la República de Cuba.-

Sobre el seminario en cuestión, el señor Alcalde, dice parecerle interesante por lo que consultará con la señora Directora de Finanzas, el tema de la disponibilidad de recursos por si alguien se interesa en participar, citando que una vez tenido a la vista la información se tomaría el acuerdo en el evento que hubiere uno o más interesados

Nota invitación Empresa Chile Gestión

Luego el señor Secretario Municipal, da lectura a la nota antes citada que ofrece un Seminario Internacional de Gestión Comunal, a realizarse en la comuna de Bariloche, Argentina, los días 4 al 11 de Abril de 2013, seminario denominado "Gestión Comunal: Marketing Comunal, Turismo, Formación de Corporaciones Culturales y de Turismo"

Nota Invitación Empresa Gestión Local

La empresa en comento ofrece la realización de dos pasantías internacionales, ambas en Cuba.- La primera: denominada Gira Técnica "Experiencia consolidada de residuos urbanos y eficiencia energética municipal avanzada", del 2 al 12 de Abril de 2013; y luego una Pasantía Universitaria "Modelo de Gestión del Deporte a nivel comunitario en Cuba", del 27 de Abril al 4 de Mayo de 2013.-

Nota Invitación Empresa Consultora Iter Chile

La citada empresa ofrece la realización del II Congreso Isla de Pascua, denominado "Planificación Turística y Desarrollo Local Sustentable", a realizarse los días 28 de Abril al 4 de Mayo de 2013.-

El señor Alcalde indica que como la vez anterior hubo interés por participar, pero, que fracasó por no coincidir el itinerario de la línea aérea, dice que queda abierta la posibilidad para que el que desee asistir lo haga.-

Consultado si habría voluntad para ello, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 83.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que cualquier señora o señor concejal que así lo desee, pueda participar en el II Congreso Isla de Pascua: Planificación Turística y Desarrollo Local Sustentable", a realizarse los días 28 de abril al 04 de Mayo de 2013, en la comuna de Rapa Nui, organizado por la Empresa Iter Chile.*

Ord. No.017/13.- Dirección de Control Interno

El señor Secretario Municipal, deja constancia de la entrega cada uno de los señores concejales del Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario de la Municipalidad, incluido los Servicios Traspasados, correspondiente al cuarto trimestre año 2012, que elaborara dicha Unidad.

Relación de Acuerdos:

Solicitado un pronunciamiento respecto de la Relación de Acuerdos adoptados con fecha 13 de Marzo último, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 84.- *Se acuerda, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en la sesión celebrada con fecha 13 de Marzo de 2013.(Se deja constancia que no se pronuncia la concejal señora Mónica Colin, porque no participó de la reunión en cuestión)*

Cuenta:

-El señor Alcalde, da cuenta haber recibido varias solicitudes de vecinos que explotan Máquinas de Juegos Electrónicos de Habilidades y/o Destreza, recabando la posibilidad de ampliar el plazo para el cumplimiento de las exigencias que impone la Ordenanza Municipal que se aprobara recientemente sobre el tema, no obstante que había un plazo de 60 días de publicada ésta para que los contribuyentes se adecuara a la normativa. Indica que todos ellos solicitan un plazo a vencer el 30 de Marzo próximo.

Dice ser de la idea de concederles un plazo de 30 días adicionales, previo acuerdo del Concejo Municipal.

El señor Secretario Municipal, señala que a solicitud del señor Alcalde, él evacuó un informe donde deja constancia que de acuerdo con el Art. 1º transitorio de la citada normativa, dicha Ordenanza comenzaba a regir el día 1 del mes siguiente de su publicación en la Página Web de la Municipalidad, dando un plazo de 60 días a los contribuyentes que trabajaban sin autorización para que se ajustaran a la nueva normativa, el que se cumplió el 30 de Enero pasado.-

En ese evento, agrega, los contribuyentes están interponiendo una solicitud de prórroga en forma extemporánea y, también, tardío para modificar la Ordenanza.-

Señala haber sugerido el envío de una nota tranquilizadora en el sentido que la Municipalidad no hará mayor cuestionamiento siempre y cuando la demora no sea más allá del 30 de Marzo, de acuerdo con lo que solicitan.

La concejal señora Ivonne Poblete, dice que ella siempre se ha mostrado disconforme con el funcionamiento de tales máquinas por los problemas que causa en las familias, sobre todo en dueñas de casa que caen en la tentación sin un mínimo de contención.- Cita ser partidaria que el plazo sea el 30 de marzo, o en caso contrario, la Municipalidad tome las acciones correspondientes.- Agrega que igual criterio se debería tener respecto de las patentes de alcoholes, que aquel contribuyente que no canceló oportunamente perdió su patente, así de simple, más cuando se está sobrepasado en su número, de acuerdo con la ley.

El concejal señor Guillermo Brevis, dice tener claro que los casos de que se trata son aquellos contribuyentes que explotan otro giro, que por lo tanto éste vendría a ser un complemento de su negocio.- Agrega que éste no es un problema local, sino que nacional, ya que las propias autoridades del Estado no han sido capaces de fijar reglas verdaderamente sancionadoras al respecto.

La concejal señora Luz González, también señala no ser partidaria de las máquinas electrónicas en cuestión, pero, el hecho es que están y desde hace mucho rato.- Cita que los contribuyentes quienes han conversado con ella estaban al tanto que la Municipalidad iba a dictar una Ordenanza, que finalmente se dictó, pero, que encuentran muy poco el plazo que se les otorgó para ajustarse a la misma. Concluye ser partidaria que se otorgue 30 días más de plazo.

El señor Secretario Municipal, señala que en su opinión la materia que se está tratando es de orden administrativo, por lo tanto, el Concejo Municipal no tendría mayor ingerencia, porque ya lo hizo al aprobar la Ordenanza Municipal.- Cree que ello más bien obedece a una decisión de la autoridad de acoger o no la solicitud, que siendo así es partidario que el señor Alcalde acoja la solicitud en los términos que se pide, ya que el plazo que solicitan es al 31 de Marzo.-

El señor Alcalde, dice que ha querido traer el tema al Concejo Municipal porque precisamente el Ente Colegiado aprobó la Ordenanza, por lo tanto, le interesa conocer la opinión al respecto.

El concejal, señor Pedro Amigo, señala que en este tema siempre ha habido una opinión dispar en el Concejo Municipal no obstante que han existido diversos documentos que señalan la ilegalidad de su práctica.- Es más, cita que en lo personal le incomoda que en la Ordenanza que se aprobara se dejara como al libre albedrío su funcionamiento, ya que nadie con el debido respaldo las puede certificar como máquinas de habilidad o de destreza.

Señala que agradece a los contribuyentes su preocupación, como también, al señor Alcalde, al hacer partícipe la decisión que habrá de tomar al respecto, teniendo claro que ello es netamente de carácter administrativo.- Agrega que su persona no hará mayor cuestionamiento toda vez que reconoce que la Municipalidad tampoco tiene los inspectores que pudieran estar cautelando rigurosamente el cumplimiento de la normativa, tanto ésta como otras.-

Concluye que le parece bien la medida que se ha sugerido en orden a acoger el plazo que solicitan los interesados.

La concejal señora Mónica Colín, dice que sería bueno que la Municipalidad orientara debidamente a los contribuyentes que a futuro vengán a solicitar una patente de este tipo, de manera de colaborar con carabineros, no obstante compartir la opinión de los colegas que le antecedieron, que la existencia de las máquinas son un problema, en especial por los estudiantes, que por las tardes malgastan su tiempo en cosas negativas.- Indica que lo dice en su condición de docente de la educación.

Por último, la señora concejal también dice compartir que la solicitud de los contribuyentes sea acogida en los términos que los propios interesados señalan, 31 de marzo.

El señor Alcalde, dice que atenderá las solicitudes como se pide, haciendo partícipe de ello a Carabineros, de manera que tengan criterio similar frente a estos contribuyentes.- Destaca que él puede o no compartir las opiniones vertidas sobre la materia, pero, que como bien alguien expresara, si las autoridades nacionales no le ponen atajo al problema, no es mucho lo que se puede hacer a nivel de comunas, salvo fijar algunos criterios.

Acto seguido se lleva a cabo un intercambio de opiniones sobre lo negativo de la instalación de las máquinas en comento, como también, de la falta de una actitud decisoria por parte de las autoridades nacionales sobre la materia.

- Pasando otro tópico, el señor Alcalde, da cuenta que participó en una reunión a que fuera invitado por los directivos de la Junta de Vecinos Villa La Granja, el viernes pasado, para compartir parte de los problemas que aquejan al sector.- Destaca que hay un problema un tanto complicado sobre todo para los vecinos que viven muy cercano a los terrenos baldíos ubicados en la parte alta, sobre todo en temporada de invierno, por las aguas lluvias y basuras que arrastran consigo.- Otro problema denunciado, señala, fue el mal estado de los juegos infantiles, por lo que dice haber dado las órdenes ya sea para su reparación si es que cabe o bien el retiro de los mismos, a fin de prevenir algún accidente.-

- También, da cuenta haberse reunido con los vecinos del sector rural Santa Adriana, quienes le plantearon inquietudes un tanto sabidas, como el mal estado de los caminos y la falta de agua, cuya escasez no es menor.- Al respecto, plantea la posibilidad de solicitar mayor número de estanques o recipientes para acumular agua domiciliaria.-

La señora profesional Encargada de Secplan, acota que mensualmente ella está actualizando la información en cuanto a las necesidades que se tienen en ese aspecto ante los organismos tanto provinciales como regionales.- Lo que ocurre, señala, es que el funcionario encargado a nivel regional está recogiendo los datos por comuna a fin de hacer un pedido general para atender el máximo de solicitudes, porque aunque no se crea hay escasez de este tipo de estanques, precisa.- Agrega que en todo caso se está exigiendo un estudio muy acucioso respecto de quienes reciben estas especies, como nombre, Rut, ficha Protección Social, entre otros datos.-

Siempre en el tema, la funcionaria señala que por su parte Essbio también esta reclamando por el pago del agua potable que se lleva al sector rural, cuyo valor no deja de ser, pero, que será un tema que traerá al Concejo Municipal en otra oportunidad.

Retomando el tema de los estanques, el señor Alcalde dice que esta considerando la posibilidad que la propia Municipalidad bien pueda adquirir cierta cantidad de estos implementos, teniendo entendido que no son muchos los que se necesitan, que así lo ha comprobado en sus visitas al sector rural.- Destaca que la gente avizora con mayor expectativas la construcción de pozos, que ofrece una solución de más largo plazo.-

- Siguiendo con el tema cuenta, el señor Alcalde, informa que también ha estado en coordinación con la señora oficial de Carabineros, Capitán, señora Vargas, por la entrega de la Piocha Municipal a algunos funcionarios, con ocasión de la celebración próximamente del Día del Carabinero.

El señor Secretario Municipal, aclara que la distinción municipal se otorga a los funcionarios que hayan cumplido cinco y dos años de servicio en la comuna, carabineros y oficiales, respectivamente.

- En otro tópico, el señor Alcalde da cuenta haber participado en una reunión organizada por la Cámara de Comercio de Los Angeles, sobre el avalúo fiscal de las propiedades.-

- También, en una reunión con el Club Adulto Mayor Bureo; como igualmente, en una reunión de celebración del Día de la Mujer, en Los Angeles, reunión en esta última donde participaron, además, las señoras concejales de la comuna y algunas parlamentarias invitadas.-

- Pasando a otra materia, el señor Alcalde, da cuenta haber estado conversando con el señor Álvaro González, quien es miembro de la familia propietaria de los terrenos conocidos como Lomas Verdes, ubicados a un costado del Acceso Norte, quien le participó sobre la posibilidad de crear un proyecto habitacional en los terrenos, que se llamaría El Mirador de Lomas Verdes, cuyas conversaciones estarían avanzadas con una empresa brasileña.

Agrega que tales viviendas tendrían un costo aproximado a las 1.100 UF., viviendas bastante mejoradas con respecto de las que se han venido construyendo en la comuna, con un mínimo de 70 mts². - Cita que estas viviendas se han construido en Temuco y otras ciudades, que están más bien orientadas a gente de clase media, que puede pagar un dividendo.

A propósito del tema, el concejal señor Ulloa, dice recordar que en esos terrenos había un proyecto de vivienda para la gente originaria de la comuna, que incluso se había constituido un Comité de Vivienda, pero, que fracasó por lo difícil y oneroso que resultaba llevar los servicios básicos, es decir, agua potable y alcantarillado.

El señor Alcalde, responde que de acuerdo a lo conversado con el señor González, la empresa estaría llevando a cabo estudios que harían susceptible contar con tales servicios; que para ello la tubería se ubicaría adosada al puente carretero.

Sobre el mismo tema, la concejal, señora Ivonne Poblete, acerca del Comité que se señalara, indica que éste sólo contaba con el subsidio tradicional para su proyecto, con el cual pretendían comprar el terreno, contar con viviendas de mayor superficie, con un diseño propio de la etnia; además, terrenos para habilitar cancha de palín y ritos propios.- Precisa que ellos creyeron que podían contar con recursos de otras fuentes como la Conadi, por ejemplo, pero, pese a todas las diligencias que se realizaron ello no fue posible de concretar y, hoy día mucha de esa gente ha optado por las viviendas que construyera la Empresa José Miguel García.- En buenas cuentas, concluye, el Comité paulatinamente se ha ido muriendo al extremo que no se tiene conocimiento que se estén moviendo en función de su objetivo.

Por su parte, el concejal, señor Brevis, señala que el proyecto era todo lo interesante, pero, cree que faltó jugársela un poco más, porque a su entender había fuentes de donde obtener recursos.- Cree que faltó un poco más de apoyo, no obstante que reconoce que la Municipalidad obtuvo el cambio de uso de suelo de los terrenos, ya que en éste no estaba permitido el uso habitacional.-

Concluye que se alegra que un privado esté en vías de concretar un proyecto habitacional para el sector y más porque está dirigido a familias con algo más de recursos.

El señor Alcalde, dice encontrar muy interesante el proyecto y que por lo mismo se compromete a aportar todo el apoyo que esté a su alcance, más cuando el mismo mejoraría el entorno del acceso norte de la ciudad.

El concejal señor Ulloa, dice que si bien considera bueno el proyecto a él lo que preocupa también y mayormente, es que la Municipalidad se la juegue por incentivar o crear las condiciones para la existencia de un Parque Industrial en la comuna, y que su lugar de privilegio está precisamente en puntos cercanos a la Carretera, ya que en su trazado ha quedado en evidencia que elude los sectores residenciales, sino baste observar Los Angeles, Temuco, por nombrar algunas comunas, las más cercanas, cuyas ciudades han sido evitadas a través de la construcción de sus respectivos By Pass.

Es más, cree que la construcción de un sector residencial a orillas de la carretera crea más dificultades a diferencia de la industria que requiere estar cerca de la principal conectividad, tener accesos expeditos y cercanos para el desplazamiento de sus camiones.-

Precisa que si bien la actividad industrial es propia del área privada, la Municipalidad tiene que buscar las estrategias que permita interesarles, atreverse a invertir en la comuna; acota que el terreno del señor González reúne todas las condiciones para que ello se dé.- Que a lo mejor allí podrían levantarse talleres o industrias que prestaran servicio a

Aserraderos Mininco, por ejemplo, que para ello bien se podría construir un puente de enlace sobre nivel.-

La concejal señora Mónica Colin, dice que se hace eco de lo que señala el concejal señor Ulloa, que por lo mismo cree que el señor Alcalde debería desde ya ir evaluando y trabajando en esa dirección; a lo mejor, interceder ante el señor González, para que le dé otra orientación al uso de sus suelos, por el bien de Mulchén, porque por sobre todo se quiere trabajo, absorción de mano de obra, ya que aparte de Aserraderos Mininco no hay industrias que otorguen trabajo a igual o un poco menor número de trabajadores.-

El concejal, señor Brevis, siguiendo la lógica de su colega concejala, reitera que la Municipalidad tiene mucho que decir en esta materia y que es de la firme opinión que la Corporación Edilicia debería adquirir un terreno para luego ponerlo a disposición de quien se interese, por cierto, bajo ciertas condiciones que también interesen al privado; como también otorgar ciertas facilidades o franquicias tributarias.

Siguiendo en el tema, el señor Alcalde, hace notar que es el privado el que determina qué actividad ejercer y en qué lugar, que no basta que la Municipalidad disponga del terreno; y por qué lo señala, destaca, porque la siguiente noticia que tiene que dar es que hace unos días se entrevistó con personeros que están interesados en trabajar la avena y, tal es así que ya habrían adquirido un terreno de trece hectáreas en el sector de Aguadas de Chumulco, para instalar la Industria, la Industria Avenas del Pacífico.- Dice que generará absorción de mano de obra permanente a 50 personas e indirectamente a otras 50.-

Destaca que es un proyecto que está en etapa de construcción; que incluso ingresaron carpeta a la Municipalidad, porque la idea es empezar a trabajar a más tardar en el mes de agosto de este año. Señala que por lo conversado en la oportunidad se trata de gente con experiencia en el rubro, quienes pretenden a futuro trabajar el producto obteniendo valores agregados.- Destaca que el mayor inversionista de la empresa es un banco boliviano.- Por último, cita que se instalaron en el sector porque la idea es absorber la producción tanto de la octava como de la novena región.

El concejal, señor Ulloa, reitera que la Municipalidad debe involucrarse cada vez más en estos proyectos, de manera de orientar e interesar la explotación de otros rubros similares, como la granola, fruta deshidratada o seca, por ejemplo, donde no sólo sea la industria de la avena la que se potencie, sino que, además, el agricultor, el hombre de campo, que se interese por proveer los insumos.

- Siguiendo en su cuenta, el señor Alcalde, también hace saber que en la ciudad se podrían instalar dos supermercados de cadenas nacionales, que incluso uno de ellos ha presentado la carpeta en la Dirección de Obras Municipales.- Indica que los lugares vistos son los terrenos de calle Villagrán esquina Villagra y Villagrán esquina Pantoja.

- Pasando a otra materia, el señor Alcalde, informa que se está evaluando la posibilidad de transmitir las sesiones del Concejo Municipal vía On Line, a través de la página SINIM del Ministerio del Interior; como, también, se está trabajando en una nueva imagen corporativa, al igual que en una nueva página Web de la Municipalidad.- Agrega que su idea es incorporar al máximo la tecnología al interior del municipio, como ya lo están haciendo muchos otros servicios públicos.- Cita que la idea no es trabajar tanto en el papel, sobre todo que hoy día son muchos los papeles que hay que firmar, en especial de educación.-

-Abordando otro tópico, el señor Alcalde, dice que se está evaluando el que algunos servicios municipales se vayan al ex edificio de Servicios Públicos, que por de pronto, luego se irán la Dirección de Tránsito, Obras Municipales y Secplan y más adelante, posiblemente los demás, sin perjuicio que se podría postular la construcción de un nuevo

edificio consistorial municipal, para lo cual están viendo los terrenos ubicados en calle Pedro Lagos esquina Sotomayor.-

- En otra materia, indica que se está trabajando por Educación en el cierre de los concursos que se publicitaron para proveer los cargos de director en algunos establecimientos educacionales, por lo que una vez resueltos y dictados los Decretos respectivos, los señores concejales estarán en condiciones de conocer los personeros elegidos.-

A continuación, el señor Alcalde, cede la palabra a la funcionaria profesional Encargada de Secplan, para que informe acerca de las diligencias llevadas a cabo en lo que respecta a la necesidad de adquirir terrenos con fines habitacionales, que es el cometido que debe cumplir la Egis Municipal.

La funcionaria en cuestión dice que en conversaciones con la gente de Serviu, ellos tienen como meta la erradicación de los campamentos y como acá se tiene hecha la evaluación de la gente que podría acceder se les recomendó que la Municipalidad buscara terrenos, cosa que no ha sido nada fácil puesto que no se dispone por lo menos en la parte plana de la ciudad, que es uno de los requisitos que se les ha hecho notar.- Por de pronto, cita, se tiene visto el terreno del señor Guzmán, al final sur de calle José Miguel Carrera.

Agrega que periódicamente se está evaluando la gente, sobre todo aquella que no está en campamento, a fin de tener el catastro actualizado por esto del ahorro previo que deben tener.-

Cita que por de pronto en el programa de Campamento se tienen 30 familias ya individualizadas que accederán a las viviendas sociales que se van a construir en los terrenos adquiridos en la esquina de calle Montt esquina Arriagada, quienes tienen el subsidio asignado.- Señala que se está buscando la empresa que construirá las viviendas.-

La gente de campamento que preocupa, señala es la que se ubica en calle Salvo esquina Avenida Parque del Bureo, que deberían salir luego si o si, porque están ocupando terrenos del futuro estadio que se va a construir en el sector Villa Esperanza, cuyos trabajos ya fueron licitados.-

Agrega que el tema de esta gente no deja de ser preocupante por cuanto hay familias que sencillamente no pueden o no tienen cómo acceder al subsidio, por lo tanto son los que la Municipalidad deberá tomar de alguna forma, porque la idea es que salgan del sector.-

Esa gente, señala, recibió muchos beneficios en su oportunidad, se les dio muchas esperanzas, pues se les urbanizó prácticamente los terrenos, por lo tanto, decirles que salgan por su cuenta ello no resultaría.- Cita que donde la Municipalidad los lleve con la idea que ello va a ser transitorio eso no va a ser tal para ellos, por lo tanto donde se les lleve habría que olvidarse que la Municipalidad vaya a recuperar los terrenos algún día.

Agrega que los funcionarios Directores de Dideco y Obras Municipales, quedaron de buscar ese posible terreno a disponer en favor de las familias.

También, cita que Serviu les asignó un subsidio de arriendo a 10 familias del sector, por quince meses, cuyo monto máximo es de M\$ 150., donde si bien los recursos los recibirán los interesados, la idea es que sea la Municipalidad la que cierre los posibles contratos de arrendamiento, previa autorización de los beneficiarios, con el fin de evitar las especulaciones.

Acota que la Egis Municipal liderará este trabajo de arrendar las viviendas

El concejal, señor Brevis, consulta si habría la posibilidad de acceder a algunas de las viviendas que fueron entregadas en poblaciones, pero, que no están siendo ocupadas por los beneficiarios, sino que más bien están usufructuando al tenerlas en arriendo. Situación que es de conocimiento público que es así, destaca.

La señora profesional Encargada de Secplan, dice que la prioridad la tienen las personas que se encuentran en lista de espera en Serviú, porque hay gente que reúne lo requisitos, pero, que no alcanzaron a recibir la vivienda.- Precisa que el caso de las cuatro familias que preocupan ellas recibieron en alguna oportunidad el subsidio del Estado, pero, que como forman parte de un grupo familiar distinto no pueden acceder al subsidio.

Refiriéndose al tema mencionado por el Concejal señor Brevis, señala que efectivamente Serviú está levantando un catastro por comuna de las viviendas que no están correctamente siendo utilizadas, por lo que luego puede haber noticias.

La concejal señor Ivonne Poblete, sugiere que el terreno que posee la Fundación Integra, en el sector bien puede cumplir el objetivo deseado, para las cuatro familias por lo tanto cree que habría que intentarlo.-

El concejal, señor Pedro Amigo, haciendo un recordatorio y más para conocimiento de los colegas concejales nuevos en estas lides, dice que en el Concejo pasado se encomendaron reiteradas diligencias en el sentido de saber o más bien conocer qué destino le tenía presupuestado la Fundación Integra, a dichos terrenos, terrenos que la Municipalidad donó con un fin específico, que hoy no lo es.- Es más, añade que incluso se les sugirió evaluar la posibilidad de venderlos, diligencias que lamentablemente no tuvieron respuesta.- Agrega que bien puede el actual señor Alcalde realizar gestiones directas y personales en pro de obtener una respuesta.-

Un argumento válido que podría esgrimir, señala, es que la Municipalidad para los Jardines Infantiles que trabaja en la comuna, los terrenos están entregados en comodato por la Municipalidad.

La concejal señora Mónica Colin, dice ser partidaria que la Municipalidad logre la devolución de los terrenos porque si los cedió fue con un fin social, no para lucrarse y, además, no cree que la Fundación posea recursos para invertir en un establecimiento para la atención de menores.-

Abordando otro aspecto, pero, siempre en el tema, la funcionaria profesional Encargada de Secplan, señala que la Municipalidad va tener que hacer cerrar todos los terrenos que disponga para evitar las posibles tomas que pudieran producirse, porque de lo contrario esto de los Campamentos va a pasar a ser un tema permanente, situación que también debería exigírsele a los particulares, ya que en los recorridos que ha realizado por la ciudad se ha podido dar cuenta de ello.-

A propósito de terrenos que pudieran ser susceptibles de tomas, el señor Alcalde dice que ellos podrían ser los que se ubican a orillas de río, en los cuales bien cabría la posibilidad de construir locales con fines turísticos, como Pub., Restaurantes, todo orientado a atraer al turista, a gente de fuera de la ciudad, para lo cual se podría llamar a licitación pública, concediendo un periodo de gracia por la inversión.-

- Pasando a otro tópico, la funcionaria profesional Encargada de Secplan, informa que el señor Alcalde está tratando de obtener en comodato los terrenos que se conocen como Santa Laura, ante Serviú, independiente que lo hayan estado solicitando tanto la Junta de Vecinos como el Club Deportivo del sector, toda vez que el fin será el mismo, pero, con la ventaja que la Municipalidad podrá gestionar o postular proyectos para su habilitación.-

- Entrando en otra materia, el señor Alcalde, dice que tiene pendiente una audiencia con el señor Subsecretario de Desarrollo Regional, porque le interesa gestionar algunos proyectos, pero, sino lo ha hecho es porque se encontró con que hay pendientes rendiciones de cuenta de proyectos que han sido aprobados, incluso proyectos del año 2008.- como el caso del Agua potable para el sector de Bureo Mamuleo. Dice que tiene a la gente responsable de los proyectos trabajando en reunir los antecedentes a fin de regularizar lo antes posible dicha situación.-

- El señor Alcalde, señala que emplazó al señor Director de Obras Municipales con respecto al caso del proyecto de Agua Potable Rural en el sector Bureo Mamuleo, que es el proyecto más atrasado en la rendición de cuenta, que cómo era posible ordenar trabajos en terrenos cuya situación legal no había sido regularizada, que es el tema puntal que lo tiene pendiente.- De hecho, agrega, como los trabajos fueron licitados ya se han cancelado dos Estados de Pago faltando un tercero que incide precisamente en que la empresa adjudicataria tiene que presentar la documentación al día de la tenencia del terreno, es decir a favor del Comité de Agua Potable Rural Bureo- Mamuleo.

Reitera que tanto la Dirección Obras de la Municipalidad como Secplan a la brevedad tienen que tener regularizada la rendición de cuenta en comento.

También, añade, está el proyecto de saneamiento de calle Nueva Victoria, que data del año 2009.

- A continuación y atendiendo una consulta al respecto, la profesional Encargada de Secplan, da cuenta que el proyecto Construcción Gimnasio Liceo Nuevo Mundo, Plaza Activa en calle José Joaquín Pérez y otro de Construcción de Veredas, todo ellos se encuentran en licitación, por lo que pronto habrá noticias si hay adjudicación o no

- Ante otra inquietud, el señor Alcalde, señala que los proyectos con financiamiento igual o superior a 500 UTM, requieren acuerdo para adjudicar cuando se trata de fondos municipales propiamente tal y no así si son fondos provenientes de fuentes externas, sea FNDR., PMU, entre otros.

Como persistiera la duda en algunos señores concejales se solicitó la presencia en la sesión del señor Director de Control Interno, a lo que el señor Alcalde accedió.-

Como se cumpliera la hora dada por Reglamento, para sesionar el Concejo Municipal, el señor Alcalde consulta si habría acuerdo de prorrogarla por media hora.-

Al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 85.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que sea prorrogada la sesión en 30 minutos, dado que se cumpliera el tiempo aprobado por Reglamento, tres horas (12:40 horas).*

Aprobación Tarifa de Aseo Domiciliario año 2013.

En honor al tiempo y en espera de la llegada del funcionario en comento, el señor Alcalde somete a consideración el informe que preparara ex profeso la Dirección de Administración y Finanzas.

Del tenor del informe en cuestión se consigna que a contar del 1º de Marzo de 1994, la Municipalidad tiene subcontratado el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de calles con Disposición Final en Vertedero, vía propuesta pública, con un contrato reajutable trimestralmente conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor.-

Indica que el valor inicial mensual de los servicios que se consideran, para el cálculo de la tarifa anual de aseo, el siguiente:

- Extracción de Residuos Domiciliarios	\$ 15.970.516
- Disposición Final en Vertedero	\$ 3.874.252

También, se consigna que el Costo Neto Mensual, asignable al servicio de aseo domiciliario de extracción de basura, durante el periodo Julio 2011 a Junio 2012, es el siguiente:

Meses	Valor \$	Meses	Valor \$
Año 2011		Año 2012	
Julio	17.010.001	Enero	17.539.720
Agosto	17.539.720	Febrero	17.539.720
Septiembre	17.539.720	Marzo	17.539.720
Octubre	17.539.720	Abril	17.539.720
Noviembre	17.539.720	Mayo	17.539.720
Diciembre	17.539.720	Junio	17.539.720

Valor actualizado del servicio de aseo, incluido factor de corrección: sub total anual \$ 211.812.075
 Costo anual por arriendo de Software \$ 318.672

TOTAL GASTO ANUAL (Julio 2011 Junio de 2012) \$ 212.130.747.

- Determinación número de usuarios:

Número total de patente Municipales afectas	605
Número total de Predios Urbanos y Sub Urbanos	6.677
Número total de usuarios	7.282

Cálculo anual de Tarifa de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras

a) Costo Anual del Servicio	\$ 212.130.747
b) Número de Usuarios	7.282

Tarifa Anual = a/b \$ 29.131

Se deja constancia que esta tarifa es vigente por los años 2013, 2014 y 2015.

Solicitado un pronunciamiento respecto de la materia expuesta, los señores concejales adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO No 86.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación a la tarifa de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras, años 2013, 2014 y 2015, que fuera determinada en la suma de \$ 29.131, anual.

A continuación, el señor Secretario Municipal, se refiere al siguiente tema en tabla, que dice relación con las solicitudes de subvención del Club de Deportes Mulchén Unido y Lautaro, precisando que en el caso del primero, se trata de una solicitud que quedó pendiente para la comparecencia del señor Presidente, que según antecedentes que obran en su poder, éste si bien no fue ubicado personalmente para invitarle, si por otros conductos tomó conocimiento del interés por tenerle en este Concejo, visita que lamentablemente no se ha concretado hasta ahora y, que al parecer no vendría.-

La concejal, señora Ivonne Poblete, dice concordar que ha sido imposible de ubicarle al señor Presidente, pero, que sin embargo sabe de la invitación, toda vez que una de sus hijas que pertenece a la institución así se lo hizo saber- Es más, agrega que los demás miembros del Club e inclusive los del directorio, no sabían de la presentación de la solicitud.- Por último, cita que el fin que perseguía eran recursos para la financiar la participación del club en un campeonato provincial, pero, que en su primera performance quedó eliminado, por lo que la solicitud no tendría justificación

Ante tal información, se coincide dejar pendiente dicha solicitud.-

Con respecto a la solicitud presentada por el Club Deportivo Lautaro, el señor Secretario Municipal, hace saber que ésta fue informada por la Dirección de Control, en forma no favorable, ya que la justifica en la realización de un Campeonato de Cueca Adulto, que es un objetivo distinto al que establece en sus estatutos.-

Sobre la solicitud en comento, el señor Secretario Municipal, dice tener cierta aprensión respecto de estos campeonatos de cueca.- Desconoce que la Municipalidad en estos últimos tiempos haya recibido una comunicación que indique que determinada persona haya sido designada como delegado comunal para asumir esta responsabilidad de organizar estos eventos.- Le preocupa, dice que estas personas asuman compromisos sin que previamente se hayan contactado con la municipalidad para ver si van a contar con apoyo económico y logístico para ello.- Sin ir más lejos, señala, este club aparte de recursos económicos, solicita gimnasio, escenario, equipo de amplificación.- Por último, añade que como son campeonatos provinciales y regionales, no sabe qué ente controla los ingresos que perciben, porque sabido es que cobran entradas al evento.-

El concejal, señor Brevis, dice mostrarse preocupado porque se quiera o no, el compromiso de realizar el evento ya fue notificado a las comunas participantes y no sería muy beneficioso para el municipio aparecer como restándose a un evento de esta magnitud.-

El concejal, señor Amigo, por su parte, cree que el señor Secretario Municipal, en antecedente del informe negativo de la Unidad de Control, no debió haber considerado en Tabla dicha materia y poner a los concejales a pronunciarse sobre algo que no corresponde, porque mal que mal ante los interesados sin mayor conocimiento "nos" hacen responsable de algo que no se debe.

Los señores concejales advertidos del informe de la Unidad de Control y, también, de lo señalado por el señor Secretario Municipal, dicen no pronunciarse respecto de la solicitud en comento.

El señor Alcalde, dice que conversará con la persona que lidera la organización del evento para que haga una nueva presentación, pero, respaldado por una organización a fin, de manera que si hay que convocar al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria, tendría que hacerlo, porque esto está programado para el día 31 del mes del en curso.

A continuación y, habiendo hecho ingreso a la sesión el señor Director de Control Interno, el señor Alcalde, señala que al abordar algunas materias que dicen relación con las licitaciones de ciertos proyectos, el Alcalde para celebrar el contrato respectivo siempre y cuando el monto supere las 500 UTM, y sean fondos municipales los comprometidos, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal y no así cuando se trate de otros fondos, según lo informado por la funcionaria Encargada de Secplan, pero, como aún subsisten algunas inquietudes al respecto, solicita se pronuncie sobre la materia.

El señor Director de Control, indica que esta normativa nace cuando se introdujeron modificaciones a la ley orgánica municipal con la dictación de la Ley de Rentas

II, como una manera de hacer más transparente la gestión del municipio y fue así que en el Art 65 de la Ley Orgánica, se agregó tal disposición, que debía haber acuerdo del Concejo Municipal para que el señor Alcalde celebrara el contrato respectivo.

Aclara que si bien es cierto la normativa habla de fondos propios, hay dictámenes precisos de la Contraloría que se refieren a ello entendiendo que son fondos propios de la Municipalidad todos aquellos que ingresan al presupuesto municipal, sean de generación propia o bien de otras fuentes, que son algunos, porque por lo general los fondos externos se manejan en Cuentas Complementarias y por ellos no se requiere el acuerdo del Concejo Municipal.

La funcionaria profesional Encargada de Secplan, dice que ella era partidaria de someter indistintamente la procedencia de los fondos al acuerdo del concejo municipal, pero, que ante esta aclaración consultará al señor Alcalde si continuará con el procedimiento, procedimiento que en su opinión le parece más transparente.-

El señor Director de Control Interno, indica que el hecho que se someta a consideración del Concejo Municipal, no transgrede norma alguna, por el contrario, a las claras ello es una muestra de mayor transparencia.- Concluye que en todo caso es una decisión voluntaria del señor Alcalde.

Hecho claridad el punto que había despertado cierta inquietud, el señor Director de Control Interno, hace abandono de la sesión.

A continuación, el señor Secretario Municipal, acogiendo una petición del señor Alcalde, dice que interesa someter a consideración del Concejo Municipal dos solicitudes de acuerdo que no alcanzaron a inscribirse en la convocatoria, que pasa a detallar:

Solicitud de Acuerdo “Contratación Mano de Obra para diversas actividades Municipales”

Respecto del proyecto del epígrafe, cita que éste fue aprobado en su oportunidad y licitado a través del Portal Mercado Público, agregando que de tres oferentes que participaron, de acuerdo con el informe de la comisión, sólo pasó la evaluación el oferente “Urriola Guzmán y Cía Ltda”, con quien la Municipalidad tendría acceso a 10 trabajadores jornaleros para diversos trabajos, por un periodo de cuatro meses, a razón de M\$ 23.919, en general.- Añade que por el monto el Alcalde precisa el acuerdo del Ente Colegiado para celebrar el contrato respectivo.-

El señor Alcalde, dice que también podría haber otra alternativa de contratar personal, pero, que por los beneficios que importa para la gente del punto de vista social y aún cuando resulte un tanto más caro, es conveniente contratar personal a través de un contratista.-

Consultado quién sería el funcionario que estaría a cargo, la funcionaria Profesional Encargada de Secplan, señala que su Unidad y particularmente don Michel Abarzúa.-

A propósito, se le solicita al señor Alcalde, dar a conocer el listado de funcionarios que ha contratado, con indicación de nombre, especialidad y cargo que cumple.

La concejal, señora Ivonne Poblete, dice mostrarse preocupada porque el oferente está vinculado a un funcionario municipal, lo cual podría acarrear comentarios que pudieran perjudicar a la Municipalidad.-

La profesional Encargada de la Dirección de Secplan, dice que en conocimiento de la situación que comenta la señora concejal, consultó con el señor abogado Municipal, quien le manifestó que no había ninguna incompatibilidad, toda vez que se trataba de un ente jurídico el que estaba participando y que como total había postulado.

El señor Alcalde, señala que el Concejo Municipal está en libertad de aprobar o bien rechazar la solicitud de acuerdo, pero, si se permite dejar en claro que tanto la licitación como el trabajo de la comisión se encuentra ajustado a derecho, cuyo pronunciamiento puede o no gustar a todos, pero, que ese aspecto negativo más bien sería sobre asuntos relativos, no legales.

Finalmente después de un intercambio de opiniones sobre la conveniencia de autorizar o no al señor Alcalde el celebrar la suscripción del contrato y, solicitado un pronunciamiento al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No 87.- Se acuerda, por mayoría, incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato con la Sociedad Urriola Guzmán y Cía. Ltda, para la ejecución del proyecto denominado "Contratación Mano de Obra para diversas actividades Municipales", por un monto de \$23.919.000.- (Se deja constancia que se abstiene de pronunciarse el concejal señor Pedro Amigo González).

No obstante adoptado el acuerdo, la concejal señora Ivonne Poblete, reitera que le preocupa el que se le tenga que adjudicar el proyecto al oferente en cuestión, porque se quiera o no ello podría traer comentarios no positivos para el municipio, porque el oferente esta vinculado a un funcionario municipal, aún cuando por mucho que no haya participado en la decisión final.- Dice que lo recalca porque en la administración pasada, concejales que hoy están en ejercicio fueron muy críticos cuando más de alguna vez se dió una situación similar, como, también, se cuestionó el actuar del funcionario municipal que es sabido quien es.-

Por su parte, el concejal señor Amigo, indica que bien no ha sido aludido como uno de los concejales que tuvo esa actitud, dice que desea dejar constancia que siempre se mostró contrario a este tipo de situaciones, que por lo mismo en esta oportunidad, si bien no votó en contrario, por lo menos se abstuvo.

Siguiendo con su intervención, también, hace notar su preocupación por la demora en la puesta en ejecución del proyecto, porque dice recordar que éste fue aprobado hace ya bastante tiempo y que a decir verdad urgía ponerle activo lo antes posible.

La funcionaria profesional Encargada de Secplan, dice que lo expuesto es efectivo, pero, como la puesta en marcha de la parte administrativa el proyecto pasa por diferentes departamentos, cada uno tiene su opinión y, que por lo mismo tuvo que entrevistarse con la Unidad de Control para que le diera la opinión final, que fue la que se acogió.- Agrega que incluso en plena licitación y no obstante que la jefatura de una de la Unidades había tenido la oportunidad de pronunciarse, hizo llegar al señor Alcalde, información escrita que había otra alternativa de contratar la gente, pero, ocurre que el proceso ya estaba en marcha, publicado en el Portal del Mercado Público.- Ahora, con respecto a esa propuesta, si bien resultaba más conveniente a la Municipalidad, señala, pero, del punto de vista social para la gente a contratar ésta quedaba en desmedro.

Solicitud de modificación de Acuerdo Dirección de Educación Municipal

El señor Secretario Municipal, señala que la solicitud de modificación indica que el acuerdo adoptado con fecha 12 de febrero pasado, que dice relación con la aprobación que se diera para que la Municipalidad a través de la Dirección de Educación Municipal fusionase los establecimientos educacionales del sector rural de "El Parrón" con el

“El Edén” y “Tres Vientos” con “Los Hinojos”, se modifique como sigue, esto es, que la fusión sólo se de a favor de las escuelas “Tres Vientos” con “Los Hinojos”, dejando sin efecto la fusión de las escuelas “El Parrón” con “El Edén”, para lo cual se trabajará con las comunidades en el transcurso del año 2013.

Sobre el particular, el concejal señor José Luis Ulloa, dice que le incomoda la situación, toda vez que lo que se pretende regularizar y formalizar es un arreglo a que arribó el señor Director de Educación Municipal, que no fue el mandato que se acordó y le entregó el Concejo Municipal, en circunstancias que lo correcto debió ser que informara al Ente Colegiado de lo que veía que iba a lograr al final de cuenta al cabo de su gestión, porque fue este órgano el que debatió y arribó a una conclusión en base a toda una información que él mismo había entregado y que se suponía la había trabajado, por lo tanto quién debió tomar una decisión final debía ser el Concejo Municipal. Es más, dice recordar perfectamente que se le recomendó que debía hacer un trabajo con las comunidades tempranamente, de manera de lograr un consenso.

La concejal, señora Luz González, señala que los vecinos de los sectores en comento estaban muy molestos con la decisión, cosa que se lo representaron tanto ella como a otros señores concejales.- Cree que el señor Director de Educación Municipalidad no hizo todo lo bien su pega, pues no se contactó con todas las comunidades, por el contrario “nos” dejó mal como Concejo Municipal, añade.-

También, dice hacer un mea culpa, ya que el Concejo Municipal no debió dar su acuerdo tan apresuradamente en materias como éstas, que ello sirva de lección, más cuando son medidas que afectan a los vecinos, sobre todo más cuando los concejales son los representantes de las comunidades y, en consecuencia, se está para buscar el bien común, atender sus necesidades sin dejar lesionados en el camino.

El señor Alcalde, dice reconocer su cuota de responsabilidad al haber acogido una propuesta que suponía se venía trabajando, que ello le hará ser más cauto en lo sucesivo, pero, que ahora lo resuelto habría que modificarlo, que no cabe otra salida.-

El concejal, señor Ulloa, dice estar de acuerdo que habría que modificar la decisión, pero, lo hecho deja en muy mal pie a las autoridades que la tomaron, porque no fue el señor Director de Educación Municipal, el que lo determinó.

La concejal señora Mónica Colín, dice que esto tiene que servir de lección, porque medidas como éstas seguirán viniendo en esta administración y también en las futuras, porque la educación así lo va a exigir.- Señala que a los apoderados permanentemente habría que estar diciéndoles cómo está la educación, de manera que tenga plena conciencia que a veces hay que tomar decisiones dolorosas que afectan al núcleo familiar. La idea, insiste, es ir preparando al apoderado porque son cambios que tarde o temprano se van a tener que hacer, dado la baja población escolar en el sector rural

Consultado los señores concejales por la modificación del acuerdo en comento, éstos toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO No 88.- *Se acuerda,, incluido el voto del señor Alcalde, por mayoría, dar su aprobación para que sea modificado del Acuerdo adoptado con fecha 12 de febrero pasado, en el sentido que la Municipalidad a través del Departamento de Educación Municipal, sólo fusione los establecimientos educacionales de “Tres Vientos” con “Los Hinojos”, dejando sin efecto, igual medida adoptada con respecto a las Escuelas “El Parrón” con “El Edén”.- (Se deja constancia que la concejal señora Ivonne Poblete Bascur, emitió su voto contrario al igual que en la oportunidad anterior)*

A continuación el señor Alcalde, dado el horario de la sesión, indica que el tema Incidentes será el primero que se abordará en la próxima sesión, para que los señores tengan todo el tiempo para exponer sus inquietudes.-

El concejal, señor Brevis, solicita se le haga llegar el listado de proyectos que está postulando la Municipalidad a las distintas fuentes de financiamiento, porque él desea colaborar intercediendo ante sus Consejeros Regionales.

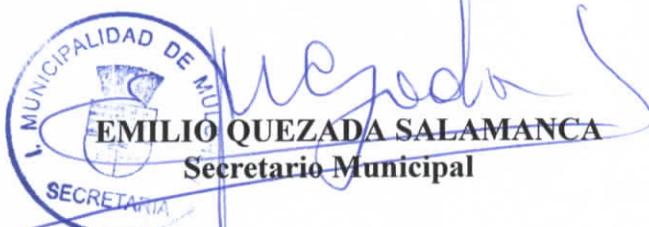
Lo propio solicita la concejal señora Ivonne Poblete.

- Pasando a otro tópico, la concejal señora Poblete, hace saber que el señor Director de Dideco no contesta el teléfono cuando se le llama.- También, dice que ha recogido de la gente el reclamo que el señor Alcalde poco se encuentra para que les reciba, ya que con él es que desean entrevistarse.

- La concejal señora Luz González, se queja respecto de la señora Elisa Jerez Salazar, funcionaria de la Egis Municipal, quien no ha tenido un mejor trato con el público, e incluso, se ha expresado mal de algunos señores concejales.-

El señor Alcalde, dice agradecer que le hagan saber el actuar de los funcionarios para en la debida oportunidad tomar las medidas correctivas.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, pone término a la sesión siendo las 13:30 horas.


EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

EQS/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde